



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **octubre** del **2023**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 10 de octubre de 2023, pase la iniciativa legislativa 3117/2022-CR para su estudio y dictamen, como segunda comisión, a la Comisión de:

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



14/ set / 2023.

Lima, 14 de setiembre de 2023

OFICIO N° 075-2023-2024-CTSS/CR

Señor congresista
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente de Congreso de la República
Presente

Asunto: Se solicita plantear al
Consejo Directivo
derivación del proyecto
de Ley 3117/2023-CR.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, informarle que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social que presido, en su tercera sesión ordinaria del 12 de setiembre del presente, acordó por mayoría y con dispensa de la aprobación del acta, solicitar la derivación del proyecto de Ley 3117/2023-CR, que regula la igualdad de beneficios sociales para los trabajadores del régimen del Decreto legislativo 1057, a dicho grupo de trabajo especializado como segunda comisión dictaminadora.

En la medida que la materia en la cual recae la mencionada propuesta legislativa corresponde a la especialidad de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, le solicito tenga a bien poner a consideración del Consejo Directivo del Congreso de la República el mencionado acuerdo, en virtud del artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
DÁVILA ATANACIO Pasión
Neomías FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/09/2023 17:46:33-0500

PASIÓN DÁVILA ATANACIO
Presidente

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 10 de octubre de 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pase el Proyecto de ley 3117
a la Comisión de Trabajo, como
segunda comisión. —



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de octubre de 2023

Oficio 131-2023-2024-ADP-CD/CR

Señor congresista

PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de octubre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 3117/2022-CR, por el que se propone regular la igualdad de beneficios sociales para los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo 1057, en atención a la petición formulada con el Oficio 75-2023-2024-CTSS/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cvd.

c.c. Área de Trámite Documentario

RV: 1284261